COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 32 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 26/2022 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID: 418521.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022** para la **"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2022.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **ACA TECHINCAL SUPPORT SA., DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, (ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO. PARASOFT S.R.L. y SDA PARAGUAY SA.**, se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **Jueves 22 de setiembre del 2022,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 46/2022 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022** para la **"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 67.866.950.-

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63°.- del Decreto N° 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**; **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS, AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ITEM y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ITEM**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**Gs. 67.866.950.-**

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional:

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, NO se procede a aplicar al presente proceso, debido a que es el único oferente.

Se procede al análisis de prueba de los bienes solicitados conforme a las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación, verificando que cumple con todas las EETT solicitadas en el PBC para todos los ítems, conforme a las muestras presentadas.

Del agrupamiento de las ofertas y comparación de las muestras presentadas con las especificaciones técnicas solicitadas, se obtiene lo siguiente:

- ✓ La Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;** presenta la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante para el presente llamado.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando los siguientes resultados:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**

Se han analizado los documentos presentados por la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, determinando que el mismo CUMPLE con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***
En primer lugar, verificará que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	José Manuel Flecha Cosp	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*	698.987	No Figura como Persona Existente en el SINARH
2	Marcial Virginio Leiton Rodríguez	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*	509.529	No Figura como Persona Existente en el SINARH
3	Hugo Enrique Giménez Aguiar	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*	2.359.981	No Figura como Persona Existente en el SINARH

Por tanto, la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

a) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en el inc. "b" del punto 30 del PBC: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial, además se verificaron las muestras presentas con lo solicitado en las EETT del PBC, del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Refe	+15	-25
1	Impresora Multifunción Monocromática Digital Laser	2	canon	china/paises licenciatarios	23.736.809	23.736.809	27.297.330	17.802.607
2	Impresora Láser Multifunción Monocromática	4	pantum	china	5.098.333	5.098.333	5.863.083	3.823.750

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que ninguno de los precios cotizados por el oferente se encuentran por encima del 15% del referencial ni por debajo del 25% del precio referencial, por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto CUMPLE con lo solicitado y es considerada apto para ser analizada en la siguiente etapa.

b) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2019-2020 y 2021).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2019-2020 y 2021).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2019-2020 y 2021)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2019	2020	2021	PROMEDIO	RATIOS	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
ACTIVO TOTAL	72.624.730.881	78.317.229.108	89.087.676.433	80.009.878.807	0,45	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	33.583.037.804	36.084.521.410	39.282.981.220	36.316.846.811		
ACTIVO CORRIENTE	54.373.976.573	58.588.224.091	65.472.011.530	59.478.070.731	1,9	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	27.185.354.203	29.921.619.448	31.225.267.063	32.129.984.957		
UTILIDAD NETA	8.473.952.812	6.041.269.793	8.811.193.818	7.775.472.141	0,29	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	22.300.024.000	27.000.024.000	31.500.024.000	26.933.357.333		

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

c) Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre Capacidad Técnica:	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Carta emitida por el Fabricante donde demuestre que el oferente es Distribuidor Autorizado de la marca ofertada en el Paraguay	**CUMPLE**
El oferente deberá ser Distribuidor Autorización de la marca ofertada en el Paraguay	**CUMPLE**
El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios de la marca para el territorio paraguayo, certificado por el Fabricante	**CUMPLE**

d) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia de los oferentes cuyas oferta son consideradas como las más convenientes, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A***
Las empresas deberán demostrar experiencia en la provisión de Impresoras Láser Multifunción de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021), que representen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, por medio de contratos acompañados de facturas autenticadas, de Instituciones Públicas o Privadas, se requiere por lo menos un contrato por cada año. Las documentaciones arrimadas deberán ser legibles, debiendo agregarse una planilla que detalle las documentaciones que respalden cada año y el monto correspondiente.	**CUMPLE**
Por cada contrato, en la provisión de Impresoras Láser Multifunción, se deberá adjuntar referencias satisfactorias de clientes.	**CUMPLE**
Demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia y Capacidad Técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente: Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado, tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y presenta los precios evaluados como los más aptos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 26/2022** para la **"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"**, a la siguiente empresa:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A;** Para todos los ítems; hasta la suma de Gs. 67.866.950.- (Guaraníes sesenta y siete millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta). A ser Ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2022.-

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 29 de Setiembre de 2022.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2da F - Miembro UOC N° 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ
Tte C Int - Miembro UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N°3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANEXO I:

CD Nº 26/2022 PARA LA "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

OFERENTE: *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	44101501-002	Impresora Multifunción Monocromática Digital Laser	Unidad	Unidad	2	Canon	china/paises licenciatarios	23.736.809	47.473.618
2	44101501-002	Impresora Láser Multifunción Monocromática	Unidad	Unidad	4	Pantum	China	5.098.333	20.393.332
			Precio Total						67.866.950

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2da F - Miembro UOC Nº 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ
Tte C Int - Miembro UOC Nº 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC Nº3